Comisión Estatal del Agua Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-SUP-EST-CS-022-20

Acta que se formula con motivo de la Junta de pronunciamiento del Fallo al **Concurso Simplificado Sumario CEA-SUP-EST-CS-022-20**, relativo a la Obra: **Supervisión de los proyectos ejecutivos de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en diversos Municipios y Localidades de Jalisco. La Huerta, Cihuatlán, Tequila, Yahualica De González Gallo, San Juan De Los Lagos, Lagos De Moreno, Tala y El Grullo.**, de conformidad al artículo 79, 81 y demás relativos de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las **11:45** horas, del **30 (treinta) de junio del 2020 (dos mil veinte),** se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Se inició el procedimiento bajo la modalidad de **Concurso Simplificado Sumario** bajo contrato No. **CEA-SUP-EST-CS-022-20,** donde se invitó a participar a las siguientes empresas:

1. AYMA INGENIERÍA Y CONSULTORIA S.A DE C.V.
2. ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA S.A. DE C.V.
3. COSMOS SUPERVISIONES, S.C.
4. SIC SUPERVISIÓN, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
5. SILVER INGENIEROS, S.A. DE C.V.

El día **17 (diescisiete) de junio del 2020 (dos mil veinte),** se realizó el acto de Presentación y Apertura de las propuestas técnicas y económicas de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 89, 90, 91 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

En dicho acto se recibieron **05,** Proposiciones de forma presencial solamente, ya que, a fecha de dicho acto, se informó a esta dependencia que el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (SECG) no se encuentra habilitado, siendo las propuestas de las siguientes empresas:

1. AYMA INGENIERÍA Y CONSULTORIA S.A DE C.V.
2. ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA S.A. DE C.V.
3. COSMOS SUPERVISIONES, S.C.
4. SIC SUPERVISIÓN, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
5. SILVER INGENIEROS, S.A. DE C.V.

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-SUP-EST-CS-022-20

Asimismo, las siguientes empresas fueron aceptadas en la revisión cuantitativa del acto mencionado anteriormente:

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	DOCUMENTACIÓN
1	AYMA INGENIERÍA Y CONSULTORIA S.A DE C.V.	SE ACEPTA
2	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA
3	COSMOS SUPERVISIONES, S.C.	SE ACEPTA
4	SIC SUPERVISIÓN, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA
5	SILVER INGENIEROS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA

De conformidad con los artículos 72 y 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se procedió a hacer la evaluación de las propuestas técnicas y económicas que se aceptaron.

No.	PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTES	PT1	PT2	PT3	PT4	PT5	PT6	PT7	PT8	PT9	PT10	PT11	PT12	PT13	PT14	PT15	PT16	PT17	PT18
1	AYMA INGENIERÍA Y CONSULTORIA S.A DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	COSMOS SUPERVISIONES, S.C.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-SUP-EST-CS-022-20

4	SIC SUPERVISIÓN, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	SILVER INGENIEROS, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Con el resultado anterior se llegó a la conclusión de que **no** hubo incumplimientos por ninguna de las empresas participantes en la revisión binaria en la documentación requerida en las bases del **Concurso Simplificado Sumario** citado anteriormente;

Quedando de la siguiente manera:

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	IMPORTE CON IVA
3	COSMOS SUPERVISIONES, S.C.	$1'413,871.10
5	SILVER INGENIEROS, S.A. DE C.V.	$1'512,904.29
1	AYMA INGENIERÍA Y CONSULTORIA S.A DE C.V.	$1'697,312.00
2	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA S.A. DE C.V.	$1'776,780.26
4	SIC SUPERVISIÓN, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	$1'797,253.89

A continuación, se describe la revisión por Tasación Aritmética de conformidad con los artículos 72, 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y con el artículo 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

TABLAS QUE CONTIENEN EL DESARROLLO DE LA TASACIÓN ARITMÉTICA

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-SUP-EST-CS-022-20

1. Etapa por eliminación por rango de aceptación.

VI. ETAPA DE ELIMINACION POR RANGO DE ACEPTACIÓN.	
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO:	CEA-SUP-EST-CS-022-20
SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN DIVERSOS MUNICIPIOS Y LOCALIDADES DE JALISCO. LA HUERTA, CIHUATLÁN, TEQUILA, YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO, SAN JUAN DE LOS LAGOS, LAGOS DE MORENO, TALA Y EL GRULLO.	PRESUPUESTO BASE ANTES DE IVA: $ 1,465,517.24

RANGO DE ACEPTACION:		12%
IMPORTE MENOR PROPUESTO:	$	1,218,854.40
IMPORTE MAYOR PROPUESTO:	$	1,549,356.80
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	$	1,433,044.99
IMPORTE MAXIMO ACEPTABLE:	$	1,605,010.39
IMPORTE MINIMO ACEPTABLE:	$	1,261,079.59

EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACION
COSMOS SUPERVISIONES, S.C.	$ 1,218,854.40	FUERA DE RANGO
SILVER INGENIEROS, S.A. DE C.V.	$ 1,304,227.84	SE ACEPTA
AYMA INGENIERIA Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V.	$ 1,463,200.00	SE ACEPTA
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA S.A. DE C.V.	$ 1,531,707.12	SE ACEPTA
SUPERVISION INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	$ 1,549,356.80	SE ACEPTA

2. Etapa de determinación de precios de mercado.

V.2 - ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO			
RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
MATERIALES	$ 18,294.24	$ 26,183.68	$ 23,090.35
MANO DE OBRA	$ 944,692.24	$ 1,158,778.80	$ 1,065,865.44
MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 42,867.61	$ 55,470.80	$ 50,889.88
COSTOS INDIRECTOS	$ 141,725.31	$ 201,681.99	$ 169,553.53
FINANCIAMIENTO	$ 694.84	$ 873.36	$ 811.97

EMPRESAS	IMPORTE POR MATERIALES	IMPORTE MANO DE OBRA	IMPORTE DE MAQUINARIA Y EQUIPO	IMPORTE POR INDIRECTOS	IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	IMPORTE POR UTILIDAD	IMPORTE TOTAL
COSMOS SUPERVISIONES, S.C.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA
SILVER INGENIEROS, S.A. DE C.V.	$ 21,430.62	$ 944,692.24	$ 42,867.61	$ 185,541.42	$ 694.84	$ 102,544.89	$ 1,304,227.84
AYMA INGENIERIA Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V.	$ 24,750.08	$ 1,105,762.16	$ 50,540.32	$ 141,725.31	$ 752.13	$ 132,353.10	$ 1,463,200.00
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA S.A. DE C.V.	$ 18,294.24	$ 1,025,968.72	$ 51,239.44	$ 201,681.99	$ 873.36	$ 225,991.85	$ 1,531,707.12
SUPERVISION INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	$ 26,183.68	$ 1,158,778.80	$ 55,470.80	$ 153,565.64	$ 871.81	$ 146,740.40	$ 1,549,356.80

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-SUP-EST-CS-022-20

3. Etapa de determinación de insuficiencia y eliminación de propuestas insolventes.

V.3.-ETAPA DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACION DE PROPUESTAS INSOLVENTES								
EMPRESAS	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	INSUFICIENCIA TOTAL	UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	CALIFICACION
COSMOS SUPERVISIONES, S.C.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE
SILVER INGENIEROS, S.A. DE C.V.	$ 1,659.73	$ 121,173.20	$ 8,022.27		$ 117.13	$ 130,972.33	-$28,427.44	INSOLVENTE
AYMA INGENIERIA Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V.			$ 349.56	$ 27,828.22	$ 59.84	$ 28,237.62	$104,115.48	SOLVENTE
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA S.A. DE C.V.	$ 4,796.11	$ 39,896.72				$ 44,692.83	$181,299.02	SOLVENTE
SUPERVISION INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.				$ 15,987.89		$ 15,987.89	$130,752.51	SOLVENTE

4. Etapa de determinación de propuestas solventes más baja.

V.4.-ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA			
EMPRESAS	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACION POR TASACION ARITMETICA	EMPRESA ADJUDICADA
COSMOS SUPERVISIONES, S.C.	$ 1,218,854.40	INSOLVENTE	
SILVER INGENIEROS, S.A. DE C.V.	$ 1,304,227.84	INSOLVENTE	
AYMA INGENIERIA Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V.	$ 1,463,200.00	SOLVENTE	ES GANADOR
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA S.A. DE C.V.	$ 1,531,707.12	SOLVENTE	
SUPERVISION INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	$ 1,549,356.80	SOLVENTE	

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-SUP-EST-CS-022-20

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue autorizado por el Comité Mixto de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en la **séptima (07)** sesión del **29 (veintinueve) de junio de 2020 (dos mil veinte)**, el cual se determinó adjudicar a la empresa **Ayma Ingeniería Y Consultoría S.A. de C.V.**, para ejecutar la obra **CEA-SUP-EST-CS-022-20**, relativa a **Supervisión de los proyectos ejecutivos de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en diversos Municipios y Localidades de Jalisco. La Huerta, Cihuatlán, Tequila, Yahualica De González Gallo, San Juan De Los Lagos, Lagos De Moreno, Tala y El Grullo.**, por un monto total de **$1'697,312.00 (un millón seiscientos noventa y siete mil trescientos doce pesos 00/100M.N.) I.V.A.** incluido por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases del **Concurso Simplificado Sumario** y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará el **30%** de anticipo.

Como constancia de lo anteriormente expuesto, así como para que surta los efectos legales a que haya lugar, se notifican las obligaciones derivadas de esta adjudicación al **Concurso Simplificado Sumario CEA-SUP-EST-CS-022-20**, al adjudicatario, quien presentará las garantías de anticipo, cumplimiento y póliza de seguros, con antelación a la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el **07 (siete) de julio del 2020 (dos mil veinte)**, en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970 (dos mil novecientos setenta), Colonia Colomos Providencia, C.P. 44660 (cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta), en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, presentando original o copia certificada del documento donde acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de **45 (cuarenta y cinco)** días naturales tomando como fecha de inicio el día **10 (diez) de julio del 2020 (dos mil veinte)** y de terminación el día **23 (veintitrés) de agosto del 2020 (dos mil veinte).**

La presente Junta de Pronunciamiento de Fallo fue presidida por el Arq. Arturo Rosas Sahagún, Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir la presente acta.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

No. CEA-SUP-EST-CS-022-20

Concluida la Junta de Pronunciamiento de Fallo, se emite la presente acta el día **30 (treinta) de junio del 2020 (dos mil veinte)**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

El Fallo y su contenido estarán publicados en el portal de internet de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para su consulta en https://www.ceajalisco.gob.mx/sites/licitaciones/

"Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)"

Arq, Arturo Rosas Sahagún
Subdirector de Contratación
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo
Director de Presupuestos y Contratos
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Empresas y/o Persona Física participantes

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
AYMA INGENIERÍA Y CONSULTORIA S.A DE C.V.	
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA S.A. DE C.V.	
COSMOS SUPERVISIONES, S.C.	
SIC SUPERVISIÓN, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

No. CEA-SUP-EST-CS-022-20

SILVER INGENIEROS, S.A. DE C.V.	

Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO	José de Jesús González Sevilla
CONTRALORÍA DEL ESTADO	
TESTIGO SOCIAL	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, JURÍDICA E INNOVACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.	Javier Armando Díaz Hernández
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.	
COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	
COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	